



Gobierno de la Ciudad de México



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILA
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 17 de agosto de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1204/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES Y PODA DE 15 (QUINCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 17 mayo de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 1502, donde solicita la valoración de 20 árboles, que se localizan en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 01 de agosto de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 01 de agosto de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 1502).



RECIBIDO

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES

Deposición: *Manoel*
FECHA: 21-08-23
HORA: 13:20

Dictamen 1502

Página 1 | 2

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones mediante el consentimiento expreso de su titular.



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRECENCIA DE OTROS ÁRBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	15	35	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado, Luminaria	Poda	Árbol con ramas largas que se proyectan hacia predio, interfiere con cableado y luminaria.
2	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	15	35	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y algunas secas que se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado
3	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	15	27	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y algunas secas que se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023

4	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	45	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y algunas secas que se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado
			Banqueta	12	35	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y algunas secas que se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado
			Banqueta	12	30	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y algunas secas que se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado
			Banqueta	12	45	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y algunas secas que se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado





ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1502/2023

ID	Especie	Eliminado el domicilio				Estado	Edad	Alto	Cableado	Poda	Observaciones		
		Banqueta	15	45	10								
8	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Banqueta	15	45	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y algunas secas que se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado
9	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Banqueta	15	37	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas y algunas secas que se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado
10	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Banqueta	15	37	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas con exceso de peso que se proyectan hacia predio.
11	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	Banqueta	7	32	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Alto Voltaje.	Poda	Árbol con ramas largas que se proyectan hacia arroyo vehicular, interfiere con cableado de alto Voltaje.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1502/2023

12	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	35	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia vivienda, interfieren con cableado.
13	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Banqueta	7	35	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, rama que se proyecta hacia predio.
14	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>		Banqueta	6	36	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
15	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	7	55	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso que se proyecta hacia predio.





ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023

Eliminado el domicilio	16	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Banqueta	12	32	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Sin Tratamiento	Árbol que no amerita tratamiento.
	17	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Banqueta	15	32	7	Irrecuperable	Muerto	----	5 a 19	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie
	18	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Banqueta	15	30	7	Irrecuperable	Muerto	----	5 a 19	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie
	19	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Banqueta	15	30	7	Irrecuperable	Muerto	----	5 a 19	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1502/2023

20	LIQUIDÁMBAR / Liquidambar styraciflua	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	32	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Predio y Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas con exceso de peso que se proyectan hacia predio y cableado.
----	---------------------------------------	------------------------	----------	----	----	---	-------	-------	-------------	--------	---------	-------------------	------	--

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.1., 6.1.2., 6.1.3. 7 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

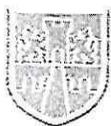
ELABORÓ

Maria Fernanda Vega Morquecho
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5666

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco.
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para la Ciudad de México Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

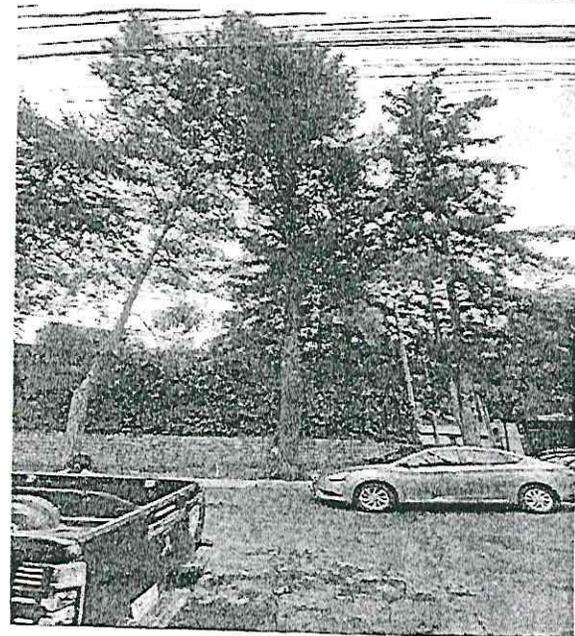
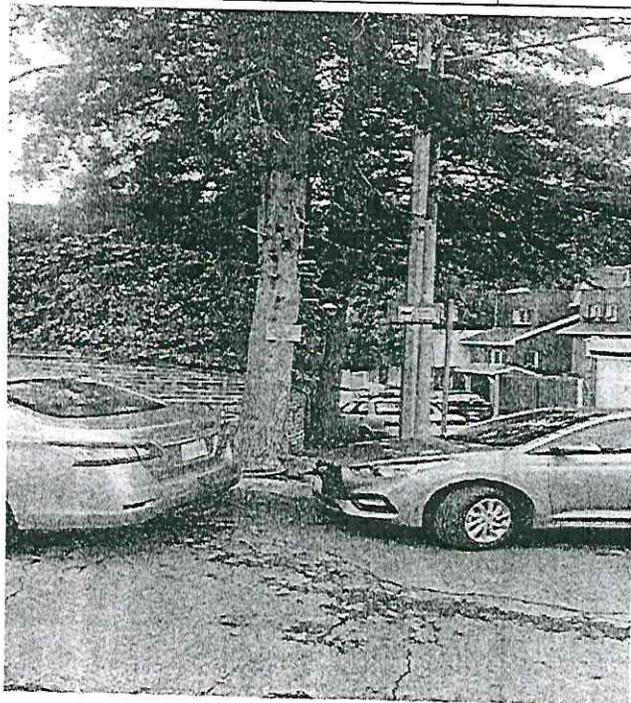
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

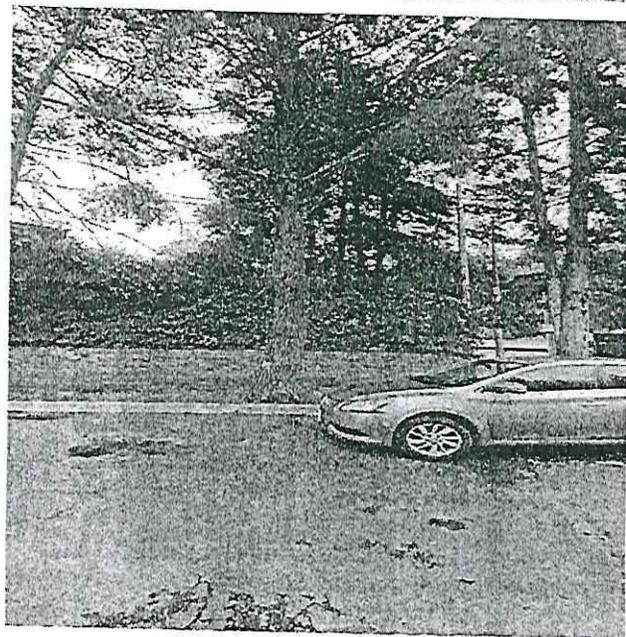
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023



Árbol 1



Árbol 2



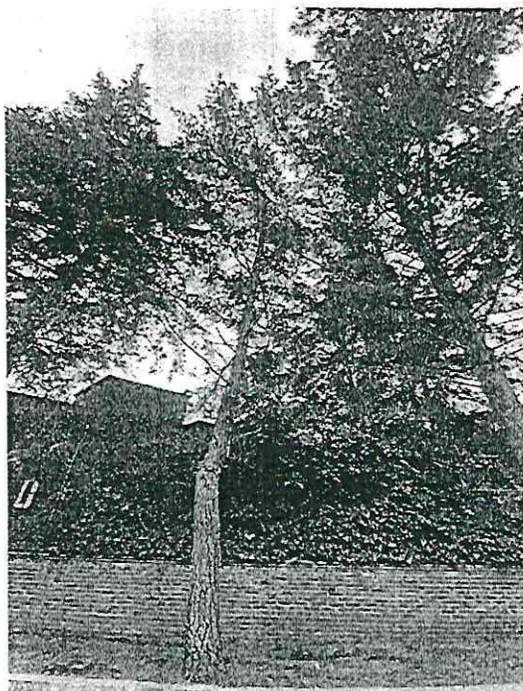
Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 6700



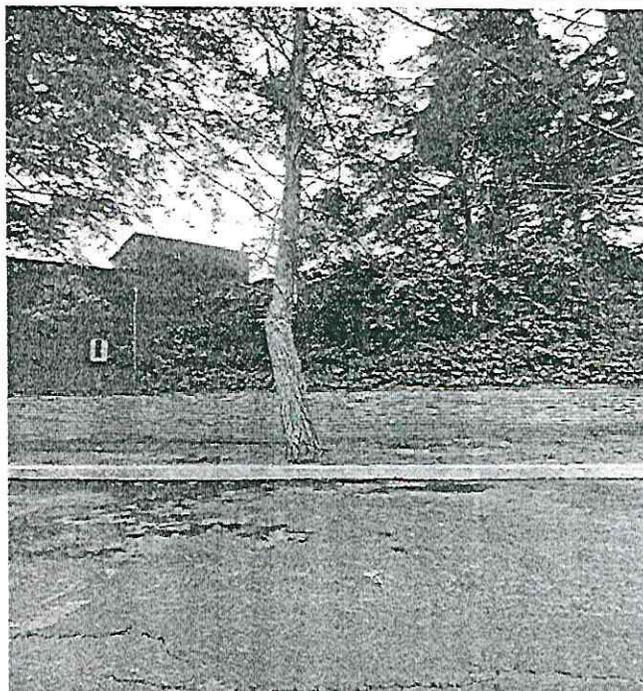
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

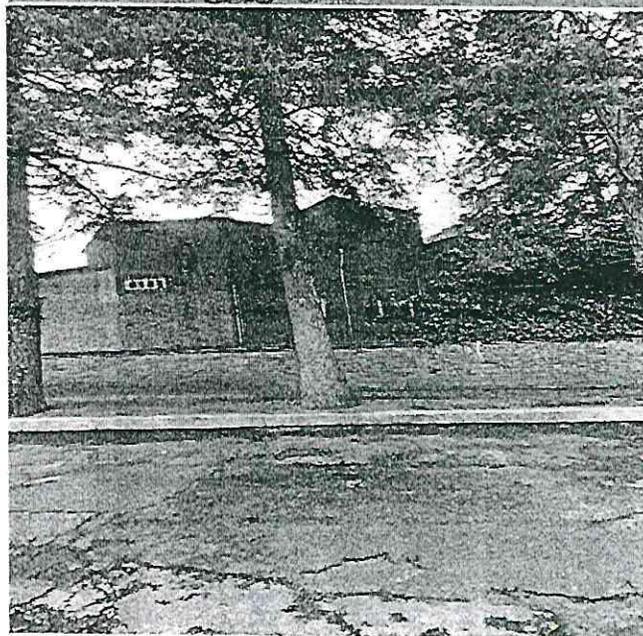
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023



Árbol 3



Árbol 4



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltuca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01169,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

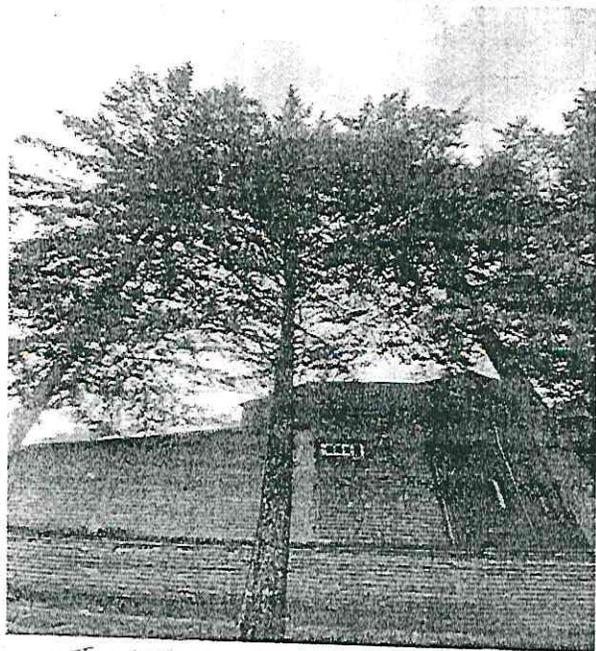


2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

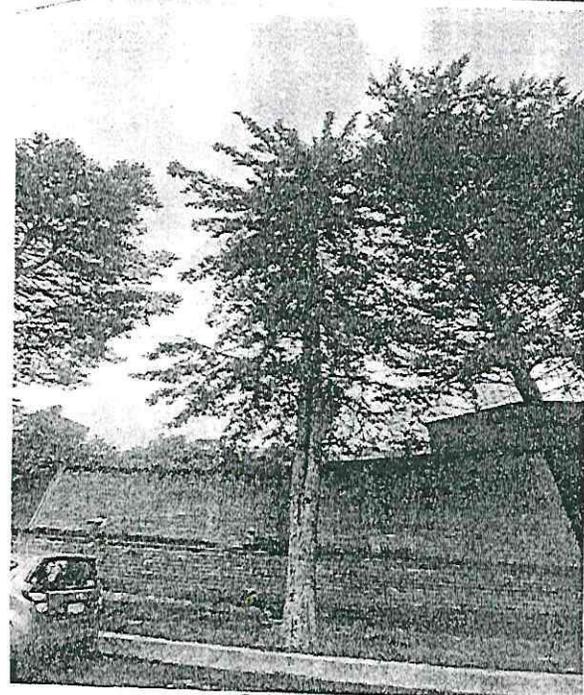
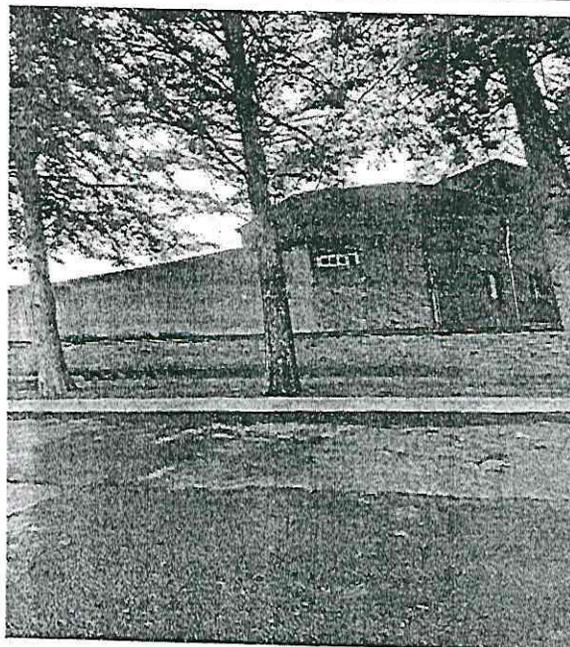
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023



Árbol 5



Árbol 6



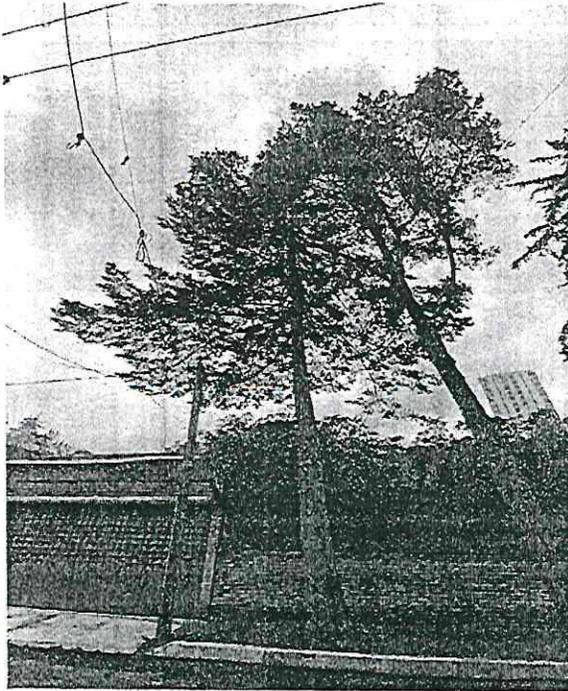
Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 56 5278 6700



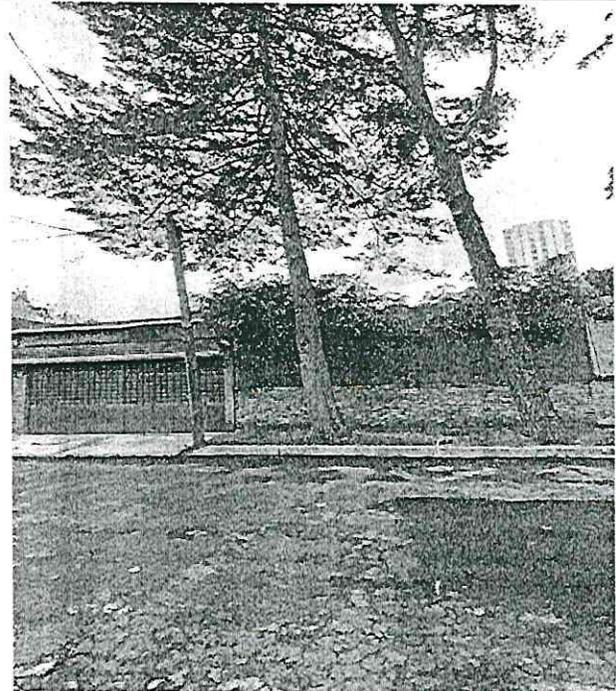
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

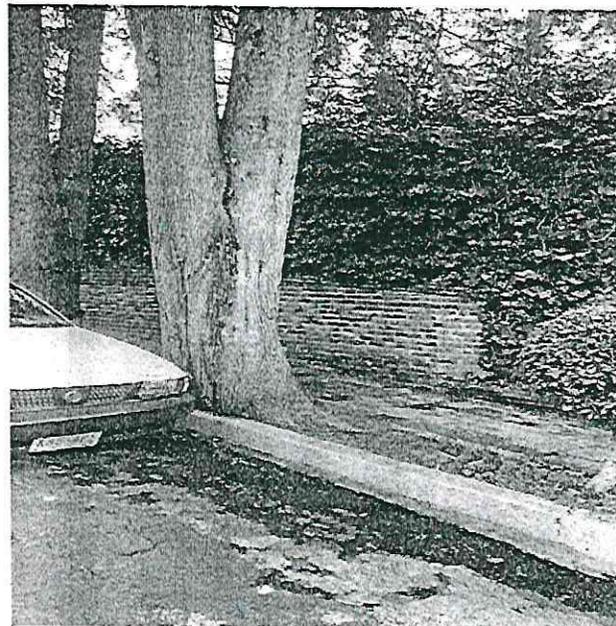
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023



Árbol 7



Árbol 8



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 56 5276 9700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

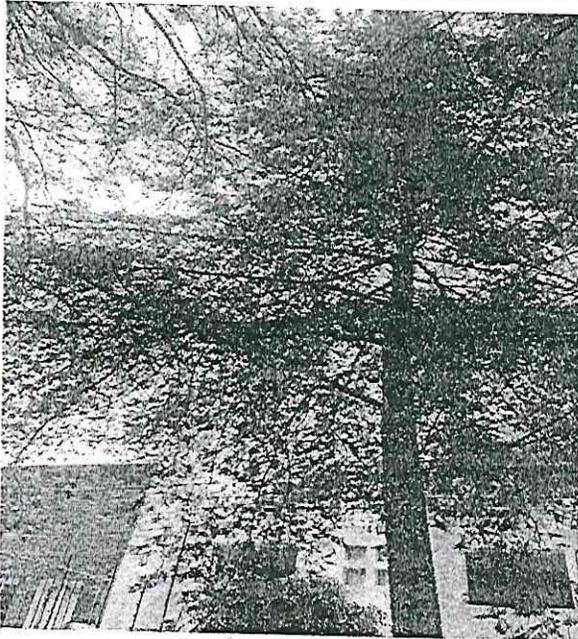
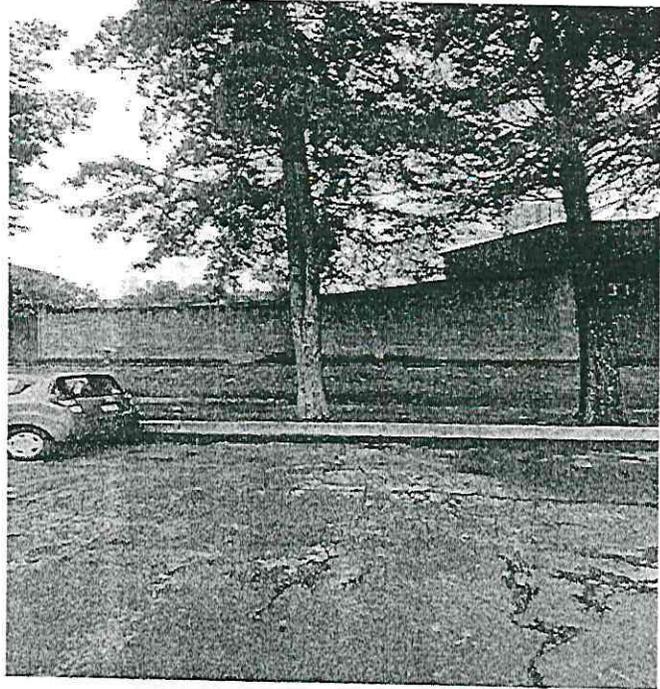
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

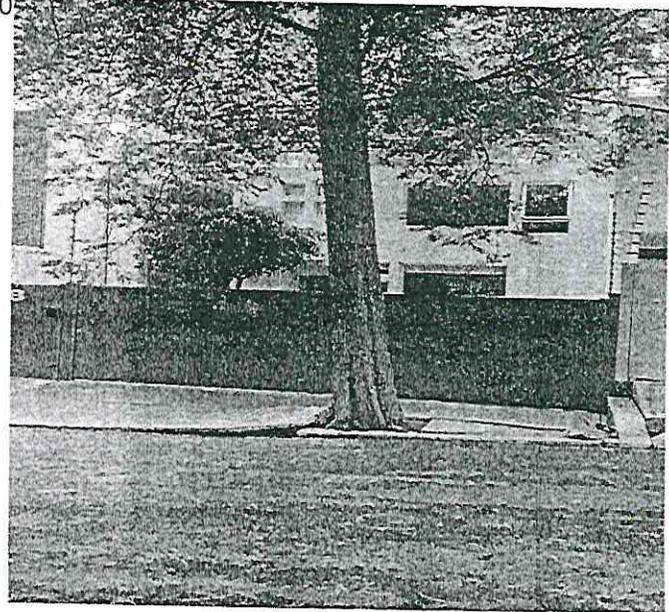
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1502/2023



Árbol 9



Árbol 10



Calle Canario S/N, Esg. Calle 10, Col. Tlalcoyotepec, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 6700





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

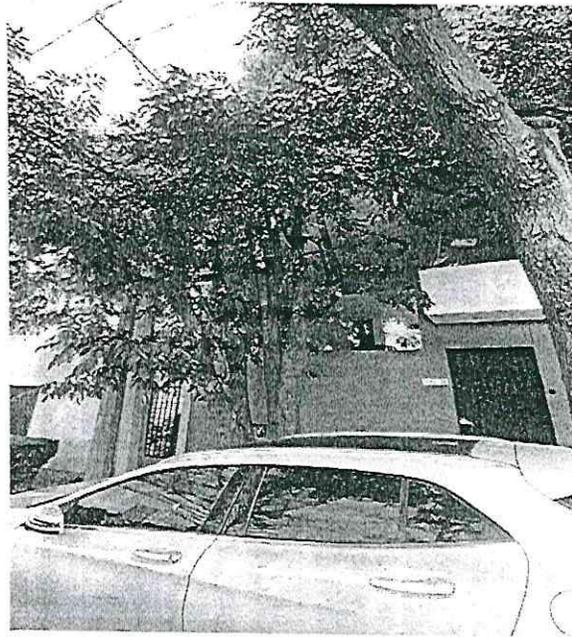
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023



Árbol 11



Árbol 12



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltuca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 6276 6700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

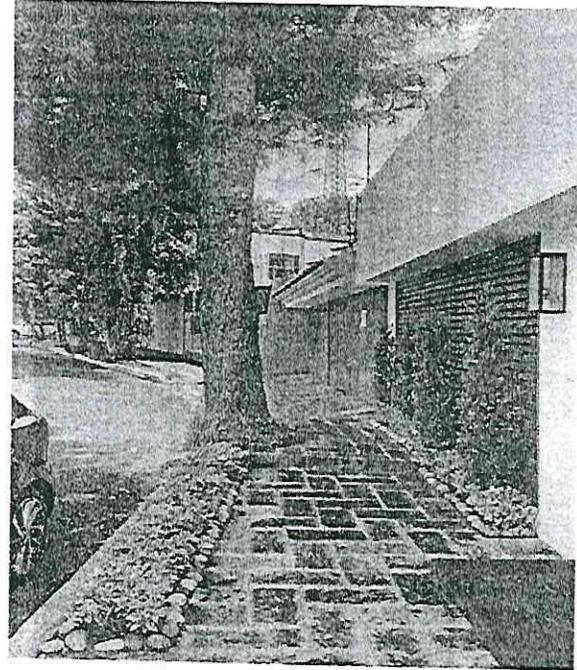
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1502/2023



Árbol 13



Árbol 14



Calle Canario S/N, Freq. Calle 10, Col. Tlalcoac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

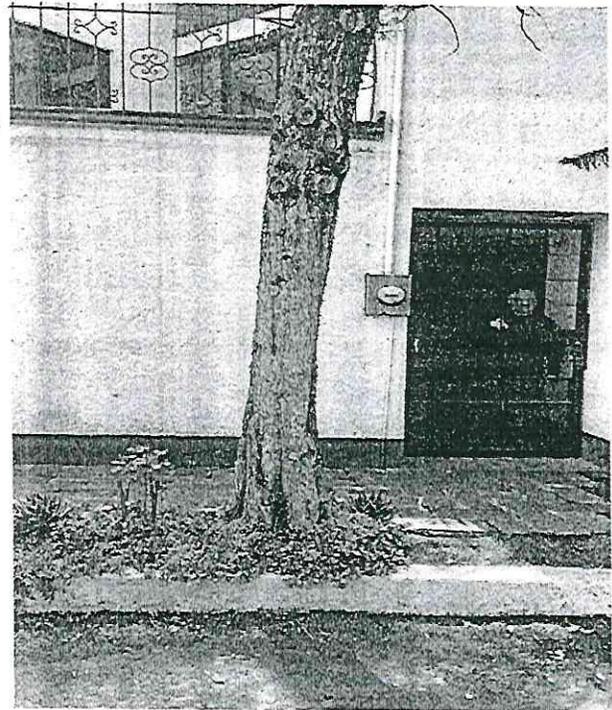
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023



Árbol15



Árbol 16



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 0700





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

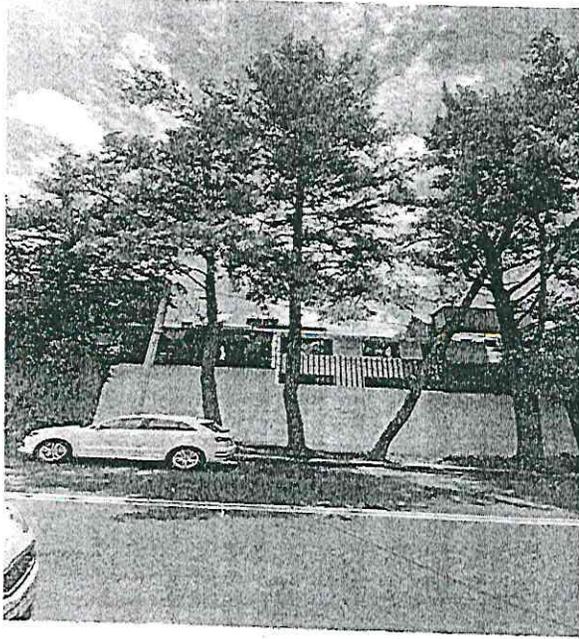


2023
Francisco
VILLA

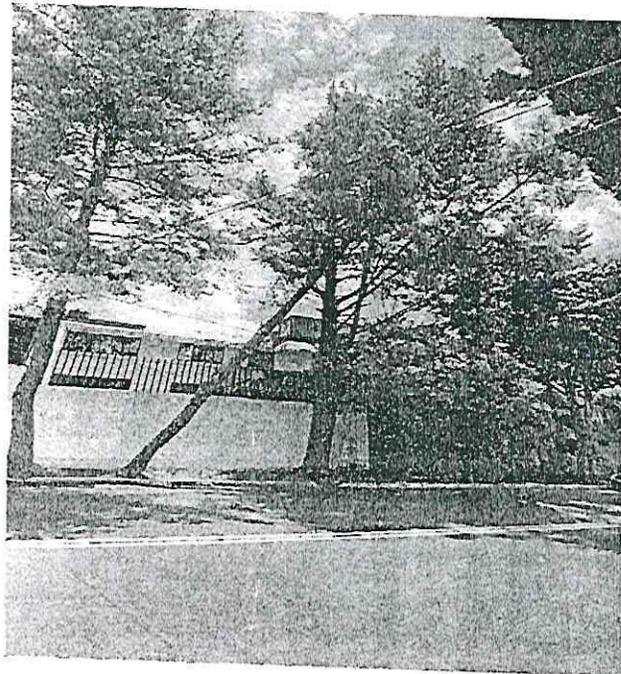
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

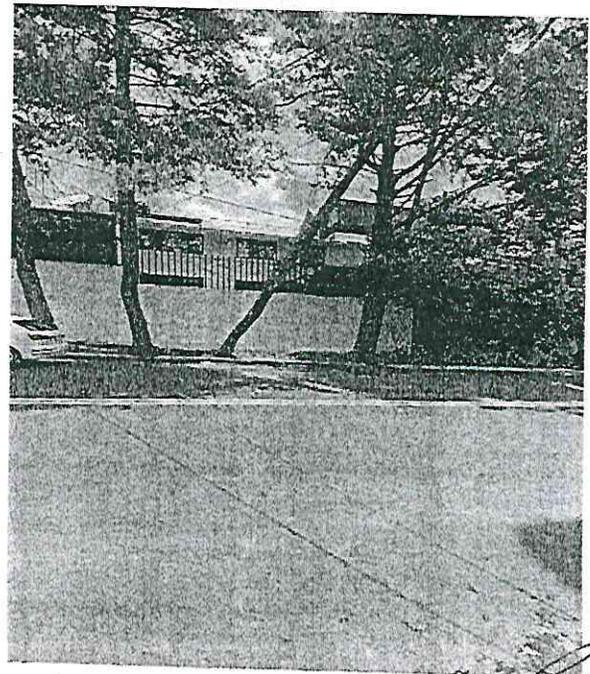
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023



Árbol 17



Árbol 18



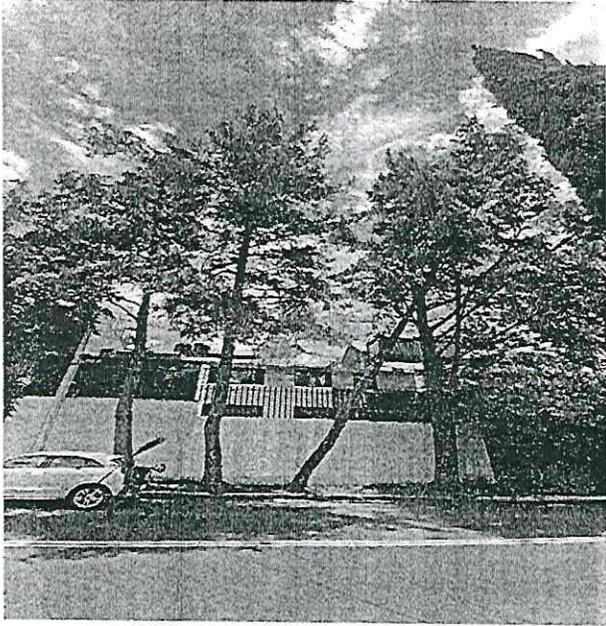
Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotoaca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5273 6700



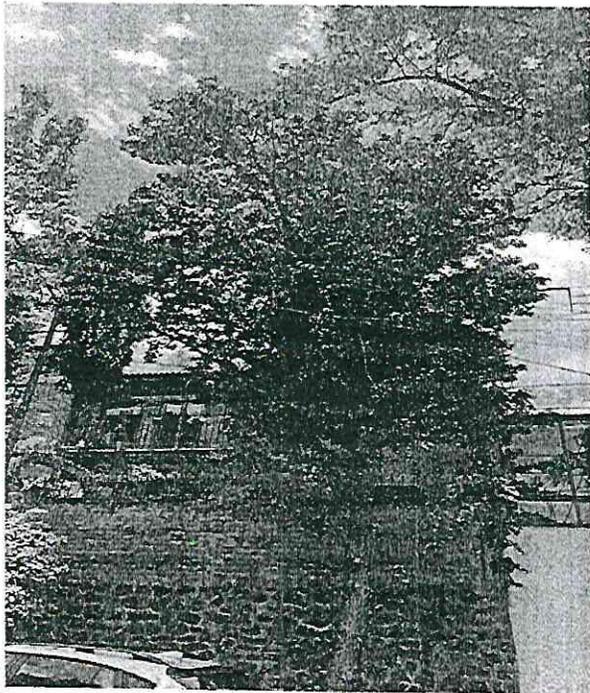
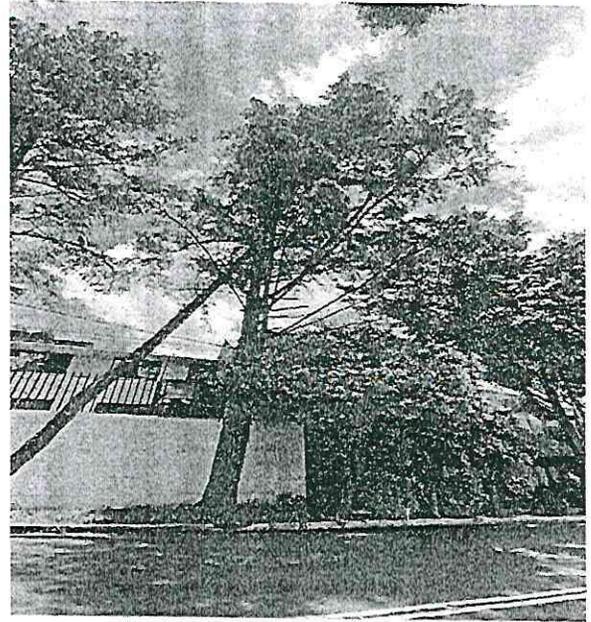
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

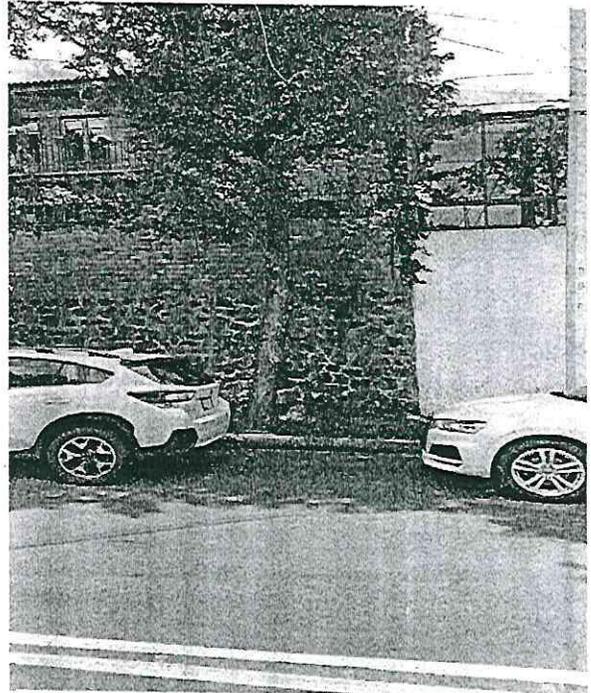
SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	01 agosto 2023	HORA:	11:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1502/2023



Árbol 19



Árbol 20



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700





I. Se dictaminó procedente el derribo de 4 (cuatro) árboles de la especie: CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*; y la poda de 15 (quince) árboles de las especies: (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (10) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 4 (cuatro) árboles de la especie: CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*; y la poda de 15 (quince) árboles de las especies: (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (10) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

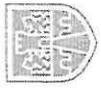
SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

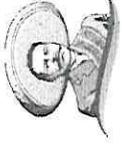
MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/sgp



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA
MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/ <i>Caillitropsis lusitanica</i>	PODA	9
2		CEDRO BLANCO/ <i>Caillitropsis lusitanica</i>	PODA	1
3		CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA	1
4		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
5		CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA	1
6		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
7		LIQUIDAMBAR/ <i>Liquidambar styraciflua</i>	PODA	1
Son 15 árboles para PODA				
1	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio		15
2		CEDRO BLANCO/ <i>Caillitropsis lusitanica</i>	DERRIBO	1
Son 4 árboles para DERRIBO				
2	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio	DERRIBO	3
			DERRIBO	4

Dictamen 1502

Calle Canand S41, Esq. Calle 10, Col. Tlalvexa, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 04150, Ciudad de México
Teléfono 55 5275 6700 FAX 7504